



RESOLUCION No. 0104-AD-82

Lima, 18 de MARZO de 1982

Visto el Oficio S/N. de fecha 17-3-82 de la Federación Peruana de Natación, solicitando autorización al Instituto Peruano del Deporte para realizar una Temporada Internacional deportiva en el Perú;

CONSIDERANDO :

Que, por Decreto Legislativo N° 135º del 12 de Junio de 1981 se ha derogado los Decretos Leyes Nos. 19058 y 19305 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial N° 0667-ED=81 del 25 de Junio de 1981, se faculta al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la realización de Actividades Deportivas Internacionales en el país;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial N° 0667-ED-81;

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- AUTORIZAR la presentación en el Perú de una Delegación de Natación de Chile para intervenir en el Torneo "Confraternidad " a desarrollarse entre el 21 y 25 de Marzo de 1,982.

Artículo Segundo.- Dicha actividad no irrogará gasto alguno al Instituto Peruano del Deporte .

Regístrese y Comuníquese.

DINAD/EBV.




VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte